


 14 15  
 RESOLUCIÓN NÚMERO  
 ( 07 ENE 2020 )

"Por la cual se efectúa un nombramiento provisional"

LA DIRECTORA GENERAL  
 DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

En uso de las facultades que le confieren el numeral 4 del artículo 14 del Decreto 2113 de 1992, los numerales 7 y 11 del artículo 6 del Decreto 208 de 2004, el artículo 25 de la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto 648 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento a lo señalado en los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 y Decreto 648 de 2017 se realizó el estudio de verificación de requisitos para proveer transitoriamente mediante encargo la vacante definitiva del empleo denominado Profesional Universitario, Código 2044, Grado 05, asignado al proceso Gestión Financiera - Servicios Administrativos en la Dirección Territorial Quindío.

Que los funcionarios de carrera administrativa en los empleos inferiores, con evaluación del desempeño sobresaliente, y que cumplen los requisitos para ser encargados dentro de la planta de personal del Instituto no manifestaron interés en ser encargados en el mencionado empleo.

Que el Consejo de Estado, mediante el auto del 5 de mayo de 2014, declaró la suspensión provisional de los apartes acusados del artículo 1º del Decreto 4968 de 2007 y la Circular No. 005 del 23 de julio de 2012 expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, mientras se resuelve la demanda de nulidad.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, mediante la Circular No.003 del 11 de junio de 2014, indicó los efectos del auto antes mencionado.

Que teniendo en cuenta lo anterior y la estricta necesidad del servicio, se hace necesario proveer mediante nombramiento provisional la vacante definitiva del empleo Profesional Universitario, Código 2044, Grado 05, asignado al proceso Gestión Financiera - Servicios Administrativos en la Dirección Territorial Quindío.

Que una vez revisada la hoja de vida de la señora PIEDAD CRISTINA GUTIÉRREZ ROJAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.931.036, se constató que cumple los requisitos y competencias exigidos por la Constitución, la Ley, los reglamentos y el Manual de Funciones y de Competencias Laborales para ocupar el empleo que está en vacancia.

Que una vez verificado el antecedente fiscal, disciplinario y judicial de la señora PIEDAD CRISTINA GUTIÉRREZ ROJAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.931.036, se comprobó que no presenta ninguna inhabilidad para desempeñar empleos públicos de conformidad con la Constitución y la Ley.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrar provisionalmente, a partir de la fecha de posesión, y por el término de seis (6) meses, a la señora PIEDAD CRISTINA GUTIÉRREZ ROJAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.931.036, en el empleo Profesional Universitario, Código 2044, Grado 05, asignado



al proceso Gestión Financiera - Servicios Administrativos en la Dirección Territorial Quindío, con una remuneración básica mensual de \$2.384.170.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Partidas. De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020", las partidas presupuestales necesarias están amparadas en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 01 del 2 de enero de 2020.

ARTÍCULO TERCERO.- Vigencia. La presente resolución rige a partir de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión de la interesada.

ARTÍCULO CUARTO.- Comunicar el contenido de la presente resolución a la señora PIEDAD CRISTINA GUTIÉRREZ ROJAS, al correo electrónico [picrisgut@hotmail.com](mailto:picrisgut@hotmail.com) y al GIT Gestión del Talento Humano, para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a 07 ENE 2020

OLGA LUCÍA LÓPEZ MORALES  
Directora General

Proyectó: Dairo Javier Marín Achury - Técnico Operativo - GIT Gestión del Talento Humano  
Revisó: María Victoria Maffa Sánchez - Profesional Especializado - GIT Gestión del Talento Humano  
Armando Rojas Martínez - Coordinador - GIT Gestión del Talento Humano  
Aprobó: Germán José Morales Santos - Secretario General (E)